

PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

LISTA DE ACUERDOS DE DOS DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-0021/2008-I	Incidentista: Director del Centro Preventivo de Arteaga, Michoacán.		1 de junio de 2009	Con esta fecha se dictó sentencia interlocutoria, resultando: PRIMERO.- Esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado es competente para conocer y resolver el presente incidente. SEGUNDO,- Resulto IMPROCEDENTE el Incidente de incompetencia planteado por la demandada Director del Centro de Readaptación Social de Arteaga, Michoacán, por los motivos expuestos en los Considerandos de esta sentencia. TERCERO.- Se confirma la competencia de este Tribunal , sustentada en el acuerdo de fecha veinte de febrero de dos mil nueve, en atención a los razonamientos precisados en los considerandos del presente fallo; continúese la tramitación del proceso ordinario. CUARTO.- Notifíquese Personalmente a las partes.
JA-123/2008-I	Lorenzo Rafael Espinosa Díaz	Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo del Estado	1 de junio de 2009	Toda vez que los peritajes rendidos son discordantes; El Magistrado Instructor acuerda: diferir la celebración de la audiencia de Ley, reservándose esta actuante de señalar nueva fecha para su realización. Notifíquese Personalmente.-

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTATA DISIPUCION DEL TRIBUNAL PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE TRES DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-0078/2009-I	Tobías Cortes Arévalo	Ayuntamiento de Panindícuaro, Michoacán y otras autoridades	2 de junio de 2009	Se asume la competencia planteada por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, previo a resolver sobre la admisión de la demanda interpuesta por Tobías Cortes Arévalo, se les concede el término de tres días para que manifiesten las partes lo que a sus intereses convengan. Notifíquese personalmente.
JA-003/2009-I	José Luis García Vidal	Director de Educación Extraescolar de la Secretaría de Educación Pública del Estado	2 de junio de 2009	Téngase a la autorizada de la parte actora, dando respuesta a lo solicitado en proveído de dieciocho de mayo del presente año, se le admite la prueba testimonial, asimismo se admiten la presuncional legal y humana e instrumental de actuaciones. Notifíquese personalmente.
JA-0135/2009-I	David Salvador Montes Silva	Auditoría Superior de Michoacán y otras autoridades	2 de junio de 2009	Se admite a tramite la demanda interpuesta por David Salvador Montes Silva, emplácese a las autoridades señaladas como demandadas, se requiere al Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial dependiente de la Coordinación de Contraloría del Estado de Michoacán, para que exhiba copia certificada integra del expediente formando con motivo del procedimiento de responsabilidades ER-07/2005, se admiten las probanzas referidas en el presente proveído, se requiere al actor para que dentro de tres días acredite ubicarse en el supuesto del artículo 233 del código de la materia; SE CONCEDE LA SUSPENSION PROVISIONAL , Notifíquese personalmente.
JA-0072/2008-I	Juan Nepomuceno Cano Tovar y otros		2 de junio de 2009	Dentro del cuadernillo de Amparo formado con motivo del juicio de garantías 775/2008 promovido por la parte actora dentro del presente juicio, téngase por recibido el oficio signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal, mediante el cual informa que ha causado ejecutoria la sentencia dictada dentro del juicio de garantías señalado.
JA-R-0023/2009-I JA-0274/2008-II	Recurrente: Jesús Aguilar Albor		2 de junio de 2009	Se admite a tramite el recurso de reconsideración interpuesto por el autorizado de la parte actora en el juicio de origen en contra del proveído de dieciocho de mayo de dos mil nueve, se ordena correr traslado a las partes del juicio para que dentro del término de tres días expongan lo que a su derecho convenga. Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PRESENTAR SUS OPCIONES PÚBLICAS PARA REFERENCIA O CONSULTA.

PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

LISTA DE ACUERDOS DE CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
<p>JA-060/2008-I</p>	<p>Melchor Mendoza Chávez</p>	<p>Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.</p>	<p>3 de junio de 2009</p>	<p>Fue presentado de manera extemporánea el escrito de cumplimiento, en consecuencia se hacen efectivos los apercibimientos en los términos señalados en el presente proveído. SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA, córrase traslado y EMPLÁCESE al Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán. Se requiere a la autoridad demandada para que acompañe los documentos señalados en el presente acuerdo. SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL CON FIANZA, para mantener las cosas en el estado que se encuentran, la autoridad demandada o cualquier autoridad ejecutora debe abstenerse de iniciar, procedimiento económico coactivo tendente a cobrar el crédito fiscal referido. Dígase al actor que dentro de tres días deberá garantizar la cantidad establecida en este proveído, la cual deberá enterarla ante la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Michoacán, así como en un igual término exhiba constancia del referido depósito ante esta Ponencia, apercibido que de no hacerlo se revocará de oficio la medida suspensiva concedida. Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR PARA REFERENCIA O CONSULTA.

PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

LISTA DE ACUERDOS DE CINCO DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-273/2008-I	Lesurun Calderón Armijo	Director de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal de Uruapan, Michoacán y otra.	04 de Junio de 2009.	Se celebró Audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, el Magistrado Instructor acuerda poner los autos del presente juicio en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia.
JA-132/2009-I	José Jack Silva Sánchez	Gobierno del Estado de Michoacán y otras.	04 de Junio de 2009.	En atención al oficio de turno y al similar signado por el Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, a través del cual remite procedimiento ordinario 48/09, en virtud de la declaración de incompetencia, por tanto esta Primera Ponencia asume la competencia plateada. Se les concede a las partes actuantes el término de tres días para que manifiesten lo que a sus intereses convenga. Se ordena notificar mediante oficio al Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado el presente proveído. Notifíquese personalmente al actor y por oficio al titular del Poder Ejecutivo, Procurador General de Justicia y Coordinador de la Policía Ministerial de la Procuraduría General de Justicia todos del Estado de Michoacán.
JA-276/2008-I	Agustina Rojo Salazar		04 de Junio de 2009.	Dentro del cuadernillo de amparo formado con motivo del juicio de garantías 796/2008, téngase por recibido el oficio signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal, remite constancias de las que se desprende que ha causado ejecutoria la sentencia que sobreseyó dicho juicio.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

LISTA DE ACUERDOS DE NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-135/2008-I	Carmen Ramos Ramírez y/o Ma. del Carmen Ramos Ramírez		8 de junio de 2009	Dentro del cuadernillo de amparo formado con motivo del juicio de garantías 120/2009, téngase por recibido oficio, anexos y los autos originales del Juicio JA-0135/2008-I, que remite el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal, virtud de la ejecutoria pronunciada dentro del amparo directo 120/2009 promovido por Carmen Ramos Ramírez y/o Ma. del Carmen Ramos Ramírez mediante la cual la Justicia de la Unión no ampara ni protege a la quejosa.
JA-126/2009-I	Javier Pardo Acuña	Comisión Forestal del Estado de Michoacán	8 de junio de 2009.	SE ADMITE EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA la demanda planteada, córrase traslado y EMPLÁCESE a la Comisión Forestal del Estado de Michoacán a través de su titular. Se requiere a la autoridad demandada para que acompañe a su escrito de contestación copia certificada del expediente señalado en el presente proveído. SE ADMITEN las DOCUMENTALES referidas en el presente acuerdo así como la PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA E INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. SE REQUIERE al ocursoante para que dentro de TRES DÍAS acredite ubicarse en el supuesto del artículo 233 del Código de la materia respecto de la documental ofrecida bajo el inciso 1). Se CONCEDE LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL CON FIANZA, que consiste en ordenar a las autoridades demandadas mantener las cosas en el estado en que se encuentran, bajo la condición del otorgamiento de fianza, por tanto dígase al actor que dentro de tres días deberá garantizar el monto total de la multa, ante la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Michoacán, así como en igual término exhiba constancia del depósito ante esta Primera Ponencia. Téngase al actor señalando autorizados y domicilio para recibir notificaciones. Notifíquese personalmente.
JA-081/2008-I	Juan Nepomuceno Cano Tovar y otros.		8 de junio de 2009.	Dentro del cuadernillo de Amparo formado con motivo del juicio de garantías 753/2008-III-A promovido por Juan Nepomuceno Cano Tovar y otros, téngase por recibido el oficio signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal, mediante el que remite constancias relativas a la notificación del acuerdo dictado por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, en que se revoca la sentencia dictada por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado, en la que se había negado el amparo y protección de la Justicia de la Unión a los quejosos, para ahora sobreseer el juicio ordenándose el archivo del mismo como asunto concluido.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS. LISTA DE SUSPENSIÓN DE PUBLICIDAD PARA REFERENCIA O CONSULTA.

PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

LISTA DE ACUERDOS DE NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE

<p>JA-060/2009-I</p>	<p>Melchor Mendoza Chávez</p>	<p>Comisión Forestal del Estado de Michoacán</p>	<p>8 de junio de 2009.</p>	<p>Se tiene al actor adjuntando copia certificada de la credencial para votar a su nombre. Respecto de su petición de señalar nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, dígaselo que toda vez que omite señalar el número en donde se ubica el mismo, no ha lugar de proveer de conformidad lo solicitado. Notifíquese personalmente.</p>
-----------------------------	---------------------------------------	--	--------------------------------	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

LISTA DE ACUERDOS DE DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-057/2008-I	Ramón Barajas García	Ayuntamiento de Tepalcatepec, Michoacán	9 de junio de 2009	Para mejor proveer y con el objeto de obtener el oportuno y cabal cumplimiento de la sentencia de Sala, se ordena su notificación de manera directa al Ayuntamiento de Tepalcatepec, por el conducto del Síndico Municipal en cuanto representante legal, a efecto que dentro del término de diez días cumpla con la referida sentencia e informe y acredite ante esta Instructora de los actos, determinaciones o providencias que al respecto tome remitiendo copia certificada de tales constancias. Notifíquese.
JA-297/2008-I	Incidentista: Presidente y Síndico del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán.		9 de junio de 2009.	Visto el estado procesal del presente cuaderno incidental y dado que la interlocutoria de seis de mayo del año en curso no fue impugnada, se tiene a las partes consintiendo la citada interlocutoria, motivo por el que procede DECLARAR QUE LA MISMA HA QUEDADO FIRME. Cúmplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUEDE SER CONSULTADO EN LA OFICINA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE ONCE DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-144/2009-I	Víctor Zúñiga Herrera	Presidente Municipal de Uruapan y otra.	10 de junio de 2009	SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA, córrase traslado y emplácese a las autoridades demandadas. SE REQUIERE a las demandadas para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones. Se requiere al Presidente Municipal y Tesorero Municipal ambos de Uruapan, Michoacán, para que acompañen a su contestación los documentos señalados. SE ADMITEN LAS DOCUMENTALES señaladas en el presente proveído, así como la PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA E INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. Téngase al actor señalando domicilio y autorizados para oír y recibir notificaciones. Notifíquese personalmente.
JA-270/2008-I	Carlos Fernando Aguilar Beltrán		10 de junio de 2009.	Por recibido el oficio y anexos signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal, en el que informa que el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito se avocó al conocimiento y admite a trámite la demanda de garantías promovida por Carlos Fernando Aguilar Beltrán, concediéndose la suspensión del acto reclamado.
Recurrente: JA-R-019/2009	Miguel Ángel Núñez Lucio		10 de junio de 2009.	Téngase reconocido el carácter a Pedro Elorza Gulart y Martín Ignacio Madrigal Torres, como apoderados jurídicos del Ayuntamiento de la Piedad, Michoacán. Se tiene a la demandada desahogando en tiempo la vista del acuerdo de 20 de mayo del año en curso, Se admiten las pruebas INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES y PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. El término otorgado a la codemandada Director de Seguridad Pública del Ayuntamiento de la Piedad, Michoacán, para que expusiera lo que a su derecho conviniera dentro del presente recurso de reconsideración, le feneció sin que lo hubiere hecho, en consecuencia, se le tiene por precluido su derecho para hacerlo. Se pone en estado de resolución el presente recurso, para el efecto de que sea propuesto al Pleno de este Tribunal el proyecto correspondiente. Téngase a la demandada señalando domicilio y autorizados para oír y recibir notificaciones. Cúmplase.
JA-081/2009-I	Víctor Manuel López Moreno	Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán y otra.	10 de junio de 2009.	Esta especial actuante DESECHA DE PLANO LA DEMANDA INTENTADA, de conformidad con los razonamientos establecidos en el presente proveído. Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. JUSTA FIDUCIA DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE ONCE DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE

JA-318/2008-I	Analleli Herrejón López	Director de Educación Extraescolar de la Secretaría de Educación en el Estado	10 de junio de 2009.	Se tiene al encargado de la Dirección de Educación Extraescolar de la Secretaría de Educación en el Estado dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA LEGAL A LA DEMANDA. Téngase haciendo suya la documental admitida a la actora el diecisiete de abril de dos mil nueve, y por objetando los medios de convicción que refiere. Córrase traslado a la actora con la contestación de demanda y documento anexo. Previo cotejo y certificación que se haga, devuélvase el nombramiento solicitado. Téngase señalando domicilio y autorizados para oír y recibir notificaciones. Notifíquese personalmente.
JA-084/2009-I	Jaime Bárbara Martínez	Dirección General de Tránsito y Vialidad Municipal del Ayuntamiento de Morelia, y otra.	10 de junio de 2009.	Téngase al actor dando respuesta en tiempo y forma a la prevención de fecha veinte de mayo de dos mil nueve, en consecuencia SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA, córrase traslado y EMPLÁCESE al Director General de Tránsito y Vialidad Municipal y al agente de tránsito del Ayuntamiento de Morelia. Se admiten las documentales señaladas en el presente proveído así como la presuncional legal y humana e instrumental de actuaciones. SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL consistente en la devolución de la placa referida en el presente. Notifíquese a las autoridades demandadas a fin de que surta efectos de inmediato la medida cautelar y se haga la devolución solicitada, informando a esta Instructora del cumplimiento a lo ordenado. Previo cotejo y certificación devuélvase el original de la tarjeta de circulación solicitada. Notifíquese personalmente.
JA-141/2009-I	Héctor Arias Reyes	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra	10 de junio de 2009.	SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA, córrase traslado y EMPLÁCESE al Presidente y Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán. Se requiere a las demandadas para que señalen domicilio en esta ciudad a efecto de oír y recibir notificaciones. Se requiere a las demandadas para que acompañen a su contestación los documentos que se solicitan. SE ADMITEN LAS DOCUMENTALES señaladas en el presente proveído, así como la PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA E INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. Téngase señalando domicilio para oír y recibir notificaciones. Notifíquese personalmente.
JA-147/2009-I	Juan Martínez Ortiz y/o María Juana Martínez Ortiz	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra	10 de junio de 2009.	SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA, córrase traslado y EMPLÁCESE al Presidente y Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán. Se requiere a las demandadas para que señalen domicilio en esta ciudad a efecto de oír y recibir notificaciones. Se requiere a las demandadas para que acompañen a su contestación los documentos que se solicitan. SE ADMITEN LAS DOCUMENTALES señaladas en el presente proveído, así como la PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA E INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. Téngase señalando domicilio para oír y recibir notificaciones. Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS Y VALIO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE ONCE DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE

JA-150/2009-I	Carlos Maldonado Figueroa	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra	10 de junio de 2009.	SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA, córrase traslado y EMPLÁCESE al Presidente y Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán. Se requiere a las demandadas para que señalen domicilio en esta ciudad a efecto de oír y recibir notificaciones. Se requiere a las demandadas para que acompañen a su contestación los documentos que se solicitan. SE ADMITEN LAS DOCUMENTALES señaladas en el presente proveído, así como la PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA E INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. Hágase la devolución del documento que solicita previo cotejo y certificación y recibo de estilo que se glose en autos. Téngase señalando domicilio para oír y recibir notificaciones. Notifíquese personalmente.
JA-156/2009-I	Rafael Maldonado Piña	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra	10 de junio de 2009.	SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA, córrase traslado y EMPLÁCESE al Presidente y Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán. Se requiere a las demandadas para que señalen domicilio en esta ciudad a efecto de oír y recibir notificaciones. Se requiere a las demandadas para que acompañen a su contestación los documentos que se solicitan. SE ADMITEN LAS DOCUMENTALES señaladas en el presente proveído, así como la PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA E INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. Hágase la devolución del documento solicitado previo cotejo y certificación y recibo de estilo que se glose en autos. Téngase señalando domicilio para oír y recibir notificaciones. Notifíquese personalmente.
JA-159/2009-I	Esperanza Herrera Hurtado	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra	10 de junio de 2009.	SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA, córrase traslado y EMPLÁCESE al Presidente y Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán. Se requiere a las demandadas para que señalen domicilio en esta ciudad a efecto de oír y recibir notificaciones. Se requiere a las demandadas para que acompañen a su contestación los documentos que se solicitan. SE ADMITEN LAS DOCUMENTALES señaladas en el presente proveído, así como la PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA E INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. Hágase la devolución del documento solicitado previo cotejo y certificación el efecto y recibo de estilo que se glose en autos. Téngase señalando domicilio para oír y recibir notificaciones. Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUES A SU DISPOSICIÓN ESTÁ EL SISTEMA DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE ONCE DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE

JA-162/2009-I	Ma. Luisa Herrera Sánchez	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra	10 de junio de 2009.	SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA, córrase traslado y EMPLÁCESE al Presidente y Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán. Se requiere a las demandadas para que señalen domicilio en esta ciudad a efecto de oír y recibir notificaciones. Se requiere a las demandadas para que acompañen a su contestación los documentos que se solicitan. SE ADMITEN LAS DOCUMENTALES señaladas en el presente proveído, así como la PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA E INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. Téngase señalando domicilio para oír y recibir notificaciones. Notifíquese personalmente.
JA-165/2009-I	Ángela Reyes	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra	10 de junio de 2009.	SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA, córrase traslado y EMPLÁCESE al Presidente y Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán. Se requiere a las demandadas para que señalen domicilio en esta ciudad a efecto de oír y recibir notificaciones. Se requiere a las demandadas para que acompañen a su contestación los documentos que se solicitan. SE ADMITEN LAS DOCUMENTALES señaladas en el presente proveído, así como la PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA E INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. Téngase señalando domicilio para oír y recibir notificaciones. Notifíquese personalmente.
JA-168/2009-I	María del Pilar Ponce de León Cruz	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra	10 de junio de 2009.	SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA, córrase traslado y EMPLÁCESE al Presidente y Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán. Se requiere a las demandadas para que señalen domicilio en esta ciudad a efecto de oír y recibir notificaciones. Se requiere a las demandadas para que acompañen a su contestación los documentos que se solicitan. SE ADMITEN LAS DOCUMENTALES señaladas en el presente proveído, así como la PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA E INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. Téngase señalando domicilio para oír y recibir notificaciones. Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EN SU CONFERENCIA DE JURISPRUDENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE ONCE DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-144/2009-I	Víctor Zúñiga Herrera	Presidente Municipal de Uruapan y otra.	10 de junio de 2009	SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA, córrase traslado y emplácese a las autoridades demandadas. SE REQUIERE a las demandadas para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones. Se requiere al Presidente Municipal y Tesorero Municipal ambos de Uruapan, Michoacán, para que acompañen a su contestación los documentos señalados. SE ADMITEN LAS DOCUMENTALES señaladas en el presente proveído, así como la PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA E INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. Téngase al actor señalando domicilio y autorizados para oír y recibir notificaciones. Notifíquese personalmente.
JA-270/2008-I	Carlos Fernando Aguilar Beltrán		10 de junio de 2009.	Por recibido el oficio y anexos signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal, en el que informa que el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito se avocó al conocimiento y admite a trámite la demanda de garantías promovida por Carlos Fernando Aguilar Beltrán, concediéndose la suspensión del acto reclamado.
Recurrente: JA-R-019/2009	Miguel Ángel Núñez Lucio		10 de junio de 2009.	Téngase reconocido el carácter a Pedro Elorza Gular y Martín Ignacio Madrigal Torres, como apoderados jurídicos del Ayuntamiento de la Piedad, Michoacán. Se tiene a la demandada desahogando en tiempo la vista del acuerdo de 20 de mayo del año en curso, Se admiten las pruebas INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES y PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. El término otorgado a la codemandada Director de Seguridad Pública del Ayuntamiento de la Piedad, Michoacán, para que expusiera lo que a su derecho conviniera dentro del presente recurso de reconsideración, le feneció sin que lo hubiere hecho, en consecuencia, se le tiene por precluido su derecho para hacerlo. Se pone en estado de resolución el presente recurso, para el efecto de que sea propuesto al Pleno de este Tribunal el proyecto correspondiente. Téngase a la demandada señalando domicilio y autorizados para oír y recibir notificaciones. Cúmplase.
JA-081/2009-I	Víctor Manuel López Moreno	Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán y otra.	10 de junio de 2009.	Esta especial actuante DESECHA DE PLANO LA DEMANDA INTENTADA, de conformidad con los razonamientos establecidos en el presente proveído. Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. JUSTA FIDUCIA DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE ONCE DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE

JA-318/2008-I	Analleli Herrejón López	Director de Educación Extraescolar de la Secretaría de Educación en el Estado	10 de junio de 2009.	Se tiene al encargado de la Dirección de Educación Extraescolar de la Secretaría de Educación en el Estado dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA LEGAL A LA DEMANDA. Téngase haciendo suya la documental admitida a la actora el diecisiete de abril de dos mil nueve, y por objetando los medios de convicción que refiere. Córrase traslado a la actora con la contestación de demanda y documento anexo. Previo cotejo y certificación que se haga, devuélvase el nombramiento solicitado. Téngase señalando domicilio y autorizados para oír y recibir notificaciones. Notifíquese personalmente.
JA-084/2009-I	Jaime Bárbara Martínez	Dirección General de Tránsito y Vialidad Municipal del Ayuntamiento de Morelia, y otra.	10 de junio de 2009.	Téngase al actor dando respuesta en tiempo y forma a la prevención de fecha veinte de mayo de dos mil nueve, en consecuencia SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA, córrase traslado y EMPLÁCESE al Director General de Tránsito y Vialidad Municipal y al agente de tránsito del Ayuntamiento de Morelia. Se admiten las documentales señaladas en el presente proveído así como la presuncional legal y humana e instrumental de actuaciones. SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL consistente en la devolución de la placa referida en el presente. Notifíquese a las autoridades demandadas a fin de que surta efectos de inmediato la medida cautelar y se haga la devolución solicitada, informando a esta Instructora del cumplimiento a lo ordenado. Previo cotejo y certificación devuélvase el original de la tarjeta de circulación solicitada. Notifíquese personalmente.
JA-141/2009-I	Héctor Arias Reyes	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra	10 de junio de 2009.	SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA, córrase traslado y EMPLÁCESE al Presidente y Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán. Se requiere a las demandadas para que señalen domicilio en esta ciudad a efecto de oír y recibir notificaciones. Se requiere a las demandadas para que acompañen a su contestación los documentos que se solicitan. SE ADMITEN LAS DOCUMENTALES señaladas en el presente proveído, así como la PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA E INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. Téngase señalando domicilio para oír y recibir notificaciones. Notifíquese personalmente.
JA-147/2009-I	Juan Martínez Ortiz y/o María Juana Martínez Ortiz	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra	10 de junio de 2009.	SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA, córrase traslado y EMPLÁCESE al Presidente y Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán. Se requiere a las demandadas para que señalen domicilio en esta ciudad a efecto de oír y recibir notificaciones. Se requiere a las demandadas para que acompañen a su contestación los documentos que se solicitan. SE ADMITEN LAS DOCUMENTALES señaladas en el presente proveído, así como la PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA E INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. Téngase señalando domicilio para oír y recibir notificaciones. Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MIERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS Y VALIO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE ONCE DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE

JA-150/2009-I	Carlos Maldonado Figueroa	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra	10 de junio de 2009.	SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA, córrase traslado y EMPLÁCESE al Presidente y Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán. Se requiere a las demandadas para que señalen domicilio en esta ciudad a efecto de oír y recibir notificaciones. Se requiere a las demandadas para que acompañen a su contestación los documentos que se solicitan. SE ADMITEN LAS DOCUMENTALES señaladas en el presente proveído, así como la PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA E INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. Hágase la devolución del documento que solicita previo cotejo y certificación y recibo de estilo que se glose en autos. Téngase señalando domicilio para oír y recibir notificaciones. Notifíquese personalmente.
JA-156/2009-I	Rafael Maldonado Piña	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra	10 de junio de 2009.	SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA, córrase traslado y EMPLÁCESE al Presidente y Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán. Se requiere a las demandadas para que señalen domicilio en esta ciudad a efecto de oír y recibir notificaciones. Se requiere a las demandadas para que acompañen a su contestación los documentos que se solicitan. SE ADMITEN LAS DOCUMENTALES señaladas en el presente proveído, así como la PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA E INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. Hágase la devolución del documento solicitado previo cotejo y certificación y recibo de estilo que se glose en autos. Téngase señalando domicilio para oír y recibir notificaciones. Notifíquese personalmente.
JA-159/2009-I	Esperanza Herrera Hurtado	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra	10 de junio de 2009.	SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA, córrase traslado y EMPLÁCESE al Presidente y Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán. Se requiere a las demandadas para que señalen domicilio en esta ciudad a efecto de oír y recibir notificaciones. Se requiere a las demandadas para que acompañen a su contestación los documentos que se solicitan. SE ADMITEN LAS DOCUMENTALES señaladas en el presente proveído, así como la PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA E INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. Hágase la devolución del documento solicitado previo cotejo y certificación el efecto y recibo de estilo que se glose en autos. Téngase señalando domicilio para oír y recibir notificaciones. Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUES A SU DISPOSICIÓN ESTÁ EL SISTEMA DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE ONCE DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE

JA-162/2009-I	Ma. Luisa Herrera Sánchez	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra	10 de junio de 2009.	SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA, córrase traslado y EMPLÁCESE al Presidente y Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán. Se requiere a las demandadas para que señalen domicilio en esta ciudad a efecto de oír y recibir notificaciones. Se requiere a las demandadas para que acompañen a su contestación los documentos que se solicitan. SE ADMITEN LAS DOCUMENTALES señaladas en el presente proveído, así como la PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA E INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. Téngase señalando domicilio para oír y recibir notificaciones. Notifíquese personalmente.
JA-165/2009-I	Ángela Reyes	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra	10 de junio de 2009.	SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA, córrase traslado y EMPLÁCESE al Presidente y Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán. Se requiere a las demandadas para que señalen domicilio en esta ciudad a efecto de oír y recibir notificaciones. Se requiere a las demandadas para que acompañen a su contestación los documentos que se solicitan. SE ADMITEN LAS DOCUMENTALES señaladas en el presente proveído, así como la PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA E INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. Téngase señalando domicilio para oír y recibir notificaciones. Notifíquese personalmente.
JA-168/2009-I	María del Pilar Ponce de León Cruz	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra	10 de junio de 2009.	SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA, córrase traslado y EMPLÁCESE al Presidente y Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán. Se requiere a las demandadas para que señalen domicilio en esta ciudad a efecto de oír y recibir notificaciones. Se requiere a las demandadas para que acompañen a su contestación los documentos que se solicitan. SE ADMITEN LAS DOCUMENTALES señaladas en el presente proveído, así como la PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA E INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. Téngase señalando domicilio para oír y recibir notificaciones. Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EN SU CONFERENCIA DE JURISPRUDENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-138/2009-I	José Antonio Barragán Márquez	Presidente Municipal de Uruapan y otra.	12 de junio de 2009	SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA, córrase traslado y EMPLÁCESE a las autoridades demandadas. SE REQUIERE a las demandadas para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones. Se requiere al Presidente Municipal y Tesorero Municipal ambos de Uruapan, Michoacán, para que acompañen a su contestación los documentos señalados. SE ADMITEN LAS DOCUMENTALES señaladas en el presente proveído, así como la PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA E INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. Téngase al actor señalando domicilio y autorizados para oír y recibir notificaciones. Notifíquese personalmente.
JA-153/2009-I	María del Refugio Arias García	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra	12 de junio de 2009.	SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA, córrase traslado y EMPLÁCESE a las autoridades demandadas. SE REQUIERE a las demandadas para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones. Se requiere al Presidente Municipal y Tesorero Municipal ambos de Uruapan, Michoacán, para que acompañen a su contestación los documentos señalados. SE ADMITEN LAS DOCUMENTALES señaladas en el presente proveído, así como la PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA E INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. Téngase al actor señalando domicilio y autorizados para oír y recibir notificaciones. Notifíquese personalmente.
JA-171/2009-I	Ma. de la Luz Rangel Carrillo	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra	12 de junio de 2009.	SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA, córrase traslado y EMPLÁCESE al Presidente y Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán. Se requiere a las demandadas para que señalen domicilio en esta ciudad a efecto de oír y recibir notificaciones. Se requiere a las demandadas para que acompañen a su contestación los documentos que se solicitan. SE ADMITEN LAS DOCUMENTALES señaladas en el presente proveído, así como la PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA E INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. Téngase señalando domicilio para oír y recibir notificaciones. Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS. LISTA Y SUS DATOS PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-0048/2009-I	Rodrigo Alejandro Verduzco Ávila	Presidente Municipal de Los Reyes, Michoacán y otras.	15 de junio de 2009	Téngase al Síndico Municipal y representante legal del Ayuntamiento de Los Reyes, Michoacán, dando contestación a la demanda en tiempo y forma legal, se admiten las probanzas referidas en el presente proveído; hágase saber a la actora que cuenta con el término de cinco días para ampliar su demanda. Notifíquese personalmente.
JA-0048/2009-I	Rodrigo Alejandro Verduzco Ávila	Presidente Municipal de Los Reyes, Michoacán y otras.	15 de junio de 2009	Téngase al Oficial Mayor del Ayuntamiento de Los Reyes, Michoacán, dando contestación a la demanda en tiempo y forma legal, se admiten las probanzas referidas en el presente proveído; hágase saber a la actora que cuenta con el término de cinco días para ampliar su demanda. Notifíquese personalmente.
JA-0048/2009-I	Rodrigo Alejandro Verduzco Ávila	Presidente Municipal de Los Reyes, Michoacán y otras.	15 de junio de 2009	Téngase al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Los Reyes, Michoacán, dando contestación a la demanda en tiempo y forma legal, se admiten las probanzas referidas en el presente proveído; hágase saber a la actora que cuenta con el término de cinco días para ampliar su demanda. Notifíquese personalmente.
JA-0312/2008-I	Tecno Scan Ambiental S.A. de C.V.	Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado	15 de junio de 2009	Hágase la devolución de la copia certificada del instrumento público que contiene la constitución de la persona moral TECNO SCAN AMBIENTAL S.A. DE C.V. Cúmplase.
JA-0309/2008-I	Servicios Ecológicos Supervisados S.A. de C.V.	Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado	15 de junio de 2009	Hágase la devolución de la copia certificada del instrumento público que contiene la constitución de la persona moral SERVICIOS ECOLÓGICOS SUPERVISADOS S.A. DE C.V. Cúmplase.
JA-177/2009-I	Fernando Arguello García	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra	15 de junio de 2009.	Se admite la demanda planteada, córrase traslado y emplácese a las autoridades demandadas; se requiere a las demandadas para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones. Se requiere al Presidente Municipal y Tesorero Municipal ambos de Uruapan, Michoacán , para que acompañen a su contestación los documentos señalados; se admiten las pruebas referidas en el presente proveído. Notifíquese personalmente.
JA-129/2009-I	Ma. Teresa Ángel Martínez	Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.	15 de junio de 2009.	Se admite la demanda planteada, córrase traslado y emplácese a la autoridad demandada; se requiere al Director de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán para que acompañe a su contestación el expediente señalado; se admiten las pruebas referidas en el presente proveído, se concede la suspensión previo otorgamiento de la fianza señalada. Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PARA LA DEPOSITACIÓN DEL INSTRUMENTO PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE

JA-207/2008-I	Martín López Aragón		15 de junio de 2009.	Por recibido el oficio y anexos signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal, en el que informa que se tiene al Contralor Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, autoridad demandada en el juicio principal por interponiendo Recurso de Revisión en contra de la resolución de fecha quince de mayo de dos mil nueve dictada dentro del juicio de amparo I-83/2009.
JA-R-0093/2008-I	Petreo Construcciones S.A. de C.V.		15 de junio de 2009.	Por recibido el oficio y anexos signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal, en el que informa que ha quedado cumplida la ejecutoria dictada dentro del juicio de amparo 1045/2008 promovido por el representante legal de la parte actora.
JA-0312/2008-I	Tecno Scan Ambiental S.A. de C.V.	Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado	15 de junio de 2009	En cumplimiento a la resolución dictada dentro del Recurso de Reconsideración número JA-R-009/2009-II, téngasele dando contestación en tiempo y forma a la apoderada jurídica de la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, se admiten las probanzas referidas en el presente proveído; se le concede el término de tres días para que exhiba las copias señaladas en el presente auto, hágase saber a la actora que cuenta con el término de cinco días para ampliar su demanda. Notifíquese personalmente.
JA-0093/2008-I	Eliseo Gildardo Sánchez Valerio	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y otra	15 de junio de 2009	Téngase al apoderado jurídico del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, remitiendo copia del recibo correspondiente al inmueble de la calle Holanda número 39 de la colonia Villa Universidad; dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días manifieste si esta conforme con el cumplimiento del citado organismo Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUES ATIENDE AL ARCHIVO PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-0048/2009-I	Rodrigo Alejandro Verduzco Ávila	Presidente Municipal de Los Reyes, Michoacán y otras.	15 de junio de 2009	Téngase al Síndico Municipal y representante legal del Ayuntamiento de Los Reyes, Michoacán, dando contestación a la demanda en tiempo y forma legal, se admiten las probanzas referidas en el presente proveído; hágase saber a la actora que cuenta con el término de cinco días para ampliar su demanda. Notifíquese personalmente.
JA-0048/2009-I	Rodrigo Alejandro Verduzco Ávila	Presidente Municipal de Los Reyes, Michoacán y otras.	15 de junio de 2009	Téngase al Oficial Mayor del Ayuntamiento de Los Reyes, Michoacán, dando contestación a la demanda en tiempo y forma legal, se admiten las probanzas referidas en el presente proveído; hágase saber a la actora que cuenta con el término de cinco días para ampliar su demanda. Notifíquese personalmente.
JA-0048/2009-I	Rodrigo Alejandro Verduzco Ávila	Presidente Municipal de Los Reyes, Michoacán y otras.	15 de junio de 2009	Téngase al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Los Reyes, Michoacán, dando contestación a la demanda en tiempo y forma legal, se admiten las probanzas referidas en el presente proveído; hágase saber a la actora que cuenta con el término de cinco días para ampliar su demanda. Notifíquese personalmente.
JA-0312/2008-I	Tecno Scan Ambiental S.A. de C.V.	Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado	15 de junio de 2009	Hágase la devolución de la copia certificada del instrumento público que contiene la constitución de la persona moral TECNO SCAN AMBIENTAL S.A. DE C.V. Cúmplase.
JA-0309/2008-I	Servicios Ecológicos Supervisados S.A. de C.V.	Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado	15 de junio de 2009	Hágase la devolución de la copia certificada del instrumento público que contiene la constitución de la persona moral SERVICIOS ECOLÓGICOS SUPERVISADOS S.A. DE C.V. Cúmplase.
JA-177/2009-I	Fernando Arguello García	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra	15 de junio de 2009.	Se admite la demanda planteada, córrase traslado y emplácese a las autoridades demandadas; se requiere a las demandadas para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones. Se requiere al Presidente Municipal y Tesorero Municipal ambos de Uruapan, Michoacán , para que acompañen a su contestación los documentos señalados; se admiten las pruebas referidas en el presente proveído. Notifíquese personalmente.
JA-129/2009-I	Ma. Teresa Ángel Martínez	Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.	15 de junio de 2009.	Se admite la demanda planteada, córrase traslado y emplácese a la autoridad demandada; se requiere al Director de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán para que acompañe a su contestación el expediente señalado; se admiten las pruebas referidas en el presente proveído, se concede la suspensión previo otorgamiento de la fianza señalada. Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PARA LA DEPOSITACIÓN DEL INSTRUMENTO PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE

JA-0075/2008-I	Martín López Aragón		15 de junio de 2009.	Por recibido el oficio y anexos signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal, en el que informa que se tiene al Contralor Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, autoridad demandada en el juicio principal por interponiendo Recurso de Revisión en contra de la resolución de fecha quince de mayo de dos mil nueve dictada dentro del juicio de amparo I-83/2009.
JA-R-0093/2008-I	Petreo Construcciones S.A. de C.V.		15 de junio de 2009.	Por recibido el oficio y anexos signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal, en el que informa que ha quedado cumplida la ejecutoria dictada dentro del juicio de amparo 1045/2008 promovido por el representante legal de la parte actora.
JA-0312/2008-I	Tecno Scan Ambiental S.A. de C.V.	Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado	15 de junio de 2009	En cumplimiento a la resolución dictada dentro del Recurso de Reconsideración número JA-R-009/2009-II, téngasele dando contestación en tiempo y forma a la apoderada jurídica de la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, se admiten las probanzas referidas en el presente proveído; se le concede el término de tres días para que exhiba las copias señaladas en el presente auto, hágase saber a la actora que cuenta con el término de cinco días para ampliar su demanda. Notifíquese personalmente.
JA-0093/2008-I	Eliseo Gildardo Sánchez Valerio	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y otra	15 de junio de 2009	Téngase al apoderado jurídico del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, remitiendo copia del recibo correspondiente al inmueble de la calle Holanda número 39 de la colonia Villa Universidad; dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días manifieste si esta conforme con el cumplimiento del citado organismo Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUES ATIENDE AL INTERÉS PÚBLICO DE LA TRANSPARENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-0204/2008-I	Ángela Herrera Trujillo		18 de junio de 2009.	Por recibido el oficio signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal, en el que informa la demanda de amparo directo presentada por Ángela Herrera Trujillo y/o María Ángela de la Salud Herrera Trujillo parte actora interpuesta en contra de la resolución de veintitrés de febrero de dos mil nueve, emitida por la Sala Colegiada de este Tribunal, fórmese cuaderno de amparo. Cumplase.
JA-0297/2008-I	Salvador Hernández Márquez	Presidente Municipal de Zamora, Michoacán y otras autoridades	18 de junio de 2009.	Téngase a las autoridades demandadas, señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones y autorizando para recibirlas, en consecuencia revocando a las personas autorizadas y domicilio para recibir notificaciones señalado con anterioridad. Cumplase.
JA-R-0023/2009-I	Recurrente: Jesús Aguilar Albor		18 de junio de 2009	Se les tiene por precluido su derecho a las autoridades demandadas para manifestar lo que a su derecho conviniera dentro del presente recurso de reconsideración; se pone en estado de resolución el presente recurso. Cumplase.
JA-0285/2008-I	Mayra Alejandra Ramírez Rangel	Directora General del Comité de Adquisiciones de Gobierno del Estado y otras autoridades	18 de junio de 2009	Se tiene a Luviano López Guzmán, apersonándose en tiempo y legal forma en el presente juicio , se admite, las documentales señaladas en el presente proveído. Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUEDE A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-0180/2009-I	Roberto Zúñiga Gómez	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra autoridad	19 de junio de 2009.	<p>Se admite la demanda planteada, córrase traslado y emplácese a las autoridades demandadas; se requiere a las demandadas para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones. Se requiere al Presidente Municipal y Tesorero Municipal ambos de Uruapan, Michoacán, para que acompañen a su contestación los documentos señalados; se admiten las pruebas referidas en el presente proveído.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
JA-0186/2009-I	Roberto Zúñiga Gómez	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra autoridad	19 de junio de 2009	<p>Se admite la demanda planteada, córrase traslado y emplácese a las autoridades demandadas; se requiere a las demandadas para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones. Se requiere al Presidente Municipal y Tesorero Municipal ambos de Uruapan, Michoacán, para que acompañen a su contestación los documentos señalados; se admiten las pruebas referidas en el presente proveído.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
JA-0048/2009-I	Rodrigo Alejandro Verduzco Ávila	Presidente Municipal de Los Reyes, Michoacán y otras.	19 de junio de 2009	<p>Téngase a Víctor Ramón Jiménez Andrade con el carácter de Oficial de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Los Reyes, Michoacán, dando contestación a la demanda en tiempo y forma legal, se admiten las probanzas referidas en el presente proveído; hágase saber a la actora que cuenta con el término de cinco días para ampliar su demanda.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
JA-0069/2008-I	Juan Nepomuceno Cano Tovar y otros	Gobernador del Estado y otras autoridades	19 de junio de 2009	<p>Se tiene al representante común de la parte actora, ofreciendo pruebas que estima como supervenientes; dese vista a las partes para que dentro del término de cinco días, manifiesten lo que convenga.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
JA-0069/2008-I	Juan Nepomuceno Cano Tovar y otros	Gobernador del Estado y otras autoridades	19 de junio de 2009	<p>Se tiene por fenecido el término otorgado a las partes para que manifestaran lo que su interés conviniera sobre las pruebas supervenientes ofrecidas por el tercero interesado; se admite la documental pública.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES MERAMENTE INFORMATIVA SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PRESENTANDO EL PUEBLO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

LISTA DE ACUERDOS DE VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE

<p>JA-0072/2009-I</p>	<p>Panamco México S.A. de C.V.</p>	<p>Tesorería Municipal de Uruapan, Michoacán y otras autoridades</p>	<p>19 de junio de 2009</p>	<p>Se reconoce el carácter de Tesorero y Subadministradora de Notificación y cobranza ambos del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán; se ordena dar vista por el término de tres días a la parte actora para que manifieste lo que a su interés convenga.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
------------------------------	---	--	----------------------------	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-0075/2008-I JA-R-0085/2008-II	Juan Nepomuceno Cano Tovar y otros	Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo y otras autoridades	22 de junio de 2009	Dada cuenta con el estado procesal que guarda el Recurso de Reconsideración JA-R-0085/2008-II en relación al juicio de origen JA-0075/2008-I, se tiene que ha causado ejecutoria la resolución de Sala de fecha ocho de octubre de dos mil ocho , que confirmó el proveído de diecinueve de mayo del año próximo pasado. Cumplase.
JA-0075/2008-I acumulados JA-R-0049/2008-II y JA-R-0050/2008-II	Juan Nepomuceno Cano Tovar y otros	Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo y otras autoridades	22 de junio de 2009	Dada cuenta con el estado procesal que guardan los Recursos de Reconsideración acumulados JA-R-0049/2008-II y JA-R-0050/2008-II en relación al juicio de origen JA-0075/2008-I, se tiene que ha causado ejecutoria la resolución de Sala de fecha treinta de octubre de dos mil ocho , que confirmó el proveído de veintiocho de marzo del año próximo pasado. Cumplase.
JA-0075/2008-I JA-R-0127/2008-II	Juan Nepomuceno Cano Tovar y otros	Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo y otras autoridades	22 de junio de 2009	Dada cuenta con el estado procesal que guarda el Recurso de Reconsideración JA-R-0127/2008-II en relación al juicio de origen JA-0075/2008-I, se tiene que ha causado ejecutoria la resolución de Sala de fecha veintisiete de noviembre de dos mil ocho , que confirmó el proveído de veintiséis de agosto del año próximo pasado. Cumplase.
JA-0075/2008-I JA-R-0018/2008-II	Juan Nepomuceno Cano Tovar y otros	Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo y otras autoridades	22 de junio de 2009	Dada cuenta con el estado procesal que guarda el Recurso de Reconsideración JA-R-0018/2008-II en relación al juicio de origen JA-0075/2008-I, se tiene que ha causado ejecutoria la resolución de Sala de fecha diez de julio de dos mil ocho , que confirmó el proveído de veintiocho de marzo del año próximo pasado. Cumplase.
JA-0075/2008-I JA-R-0018/2008-II	Juan Nepomuceno Cano Tovar y otros	Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo y otras autoridades	22 de junio de 2009	Dada cuenta con el estado procesal que guarda el Recurso de Reconsideración JA-R-0018/2008-II en relación al juicio de origen JA-0075/2008-I, se tiene que ha causado ejecutoria la resolución de Sala de fecha diez de julio de dos mil ocho , que confirmó el proveído de veintiocho de marzo del año próximo pasado. Cumplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS EFECTOS JURÍDICOS. PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE

JA-0081/2008-I JA-R-0081/2008-II	Juan Nepomuceno Cano Tovar y otros	Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo y otras autoridades	22 de junio de 2009	Dada cuenta con el estado procesal que guarda el Recurso de Reconsideración JA-R-0081/2008-II en relación al juicio de origen JA-0081/2008-I, se tiene que ha causado ejecutoria la resolución de Sala de fecha ocho de octubre de dos mil ocho , que confirmó el proveído de diecinueve de mayo del año próximo pasado. Cumplase.
JA-0077/2008-I JA-R-0086/2008-II	Juan Nepomuceno Cano Tovar y otros	Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo y otras autoridades	22 de junio de 2009	Dada cuenta con el estado procesal que guarda el Recurso de Reconsideración JA-R-0086/2008-II en relación al juicio de origen JA-0077/2008-I, se tiene que ha causado ejecutoria la resolución de Sala de fecha ocho de octubre de dos mil ocho , que confirmó el proveído de diecinueve de mayo del año próximo pasado. Cumplase.
JA-0077/2008-I JA-R-0128/2008-II	Juan Nepomuceno Cano Tovar y otros	Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo y otras autoridades	22 de junio de 2009	Dada cuenta con el estado procesal que guarda el Recurso de Reconsideración JA-R-0128/2008-II en relación al juicio de origen JA-0077/2008-I, se tiene que ha causado ejecutoria la resolución de Sala de fecha veintisiete de noviembre de dos mil ocho , que confirmó el proveído de veintiséis de agosto del año próximo pasado. Cumplase.
JA-0072/2008-I acumulados JA-R-0019/2008-II JA-R-0051/2008-II y JA-R-0052/2008-II	Juan Nepomuceno Cano Tovar y otros	Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo y otras autoridades	22 de junio de 2009	Dada cuenta con el estado procesal que guardan los Recursos de Reconsideración acumulados JA-R-0019/2008-II, JA-R-0051/2008-II y JA-R-0052/2008-II en relación al juicio de origen JA-0072/2008-I, se tiene que ha causado ejecutoria la resolución de Sala de fecha ocho de octubre de dos mil ocho , que confirmó el proveído de veintiocho de marzo del año próximo pasado. Cumplase.
JA-0069/2008-I JA-R-0131/2008-II	Juan Nepomuceno Cano Tovar y otros	Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo y otras autoridades	22 de junio de 2009	Dada cuenta con el estado procesal que guarda el Recurso de Reconsideración JA-R-0131/2008-II en relación al juicio de origen JA-0069/2008-I, se tiene que ha causado ejecutoria la resolución de Sala de fecha veintisiete de noviembre de dos mil ocho , que confirmó el proveído de veinticinco de agosto del año próximo pasado. Cumplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO. PRESENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE

<p>JA-0069/2008-I acumulados JA-R-0061/2008-II y JA-R-0062/2008-II</p>	<p>Juan Nepomuceno Cano Tovar y otros</p>	<p>Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo y otras autoridades</p>	<p>22 de junio de 2009</p>	<p>Dada cuenta con el estado procesal que guardan los Recursos de Reconsideración acumulados JA-R-0061/2008-II y JA-R-0062/2008-II en relación al juicio de origen JA-0069/2008-I, se tiene que ha causado ejecutoria la resolución de Sala de fecha doce de septiembre de dos mil ocho, que confirmó el proveído de veintiocho de marzo del año próximo pasado.</p> <p>Cumplase.</p>
<p>JA-0072/2008-I JA-R-0132/2008-II</p>	<p>Juan Nepomuceno Cano Tovar y otros</p>	<p>Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo y otras autoridades</p>	<p>22 de junio de 2009</p>	<p>Dada cuenta con el estado procesal que guarda el Recurso de Reconsideración JA-R-0132/2008-II en relación al juicio de origen JA-0072/2008-I, se tiene que ha causado ejecutoria la resolución de Sala de fecha veintisiete de noviembre de dos mil ocho, que confirmó el proveído de veinticinco de agosto del año próximo pasado.</p> <p>Cumplase.</p>
<p>JA-0078/2008-I JA-R-0083/2008-II</p>	<p>Juan Nepomuceno Cano Tovar y otros</p>	<p>Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo y otras autoridades</p>	<p>22 de junio de 2009</p>	<p>Dada cuenta con el estado procesal que guarda el Recurso de Reconsideración JA-R-0083/2008-II en relación al juicio de origen JA-0078/2008-I, se tiene que ha causado ejecutoria la resolución de Sala de fecha ocho de octubre de dos mil ocho, que confirmó el proveído de diecinueve de mayo del año próximo pasado.</p> <p>Cumplase.</p>
<p>JA-0078/2008-I acumulados JA-R-0045/2008-II y JA-R-0046/2008-II</p>	<p>Juan Nepomuceno Cano Tovar y otros</p>	<p>Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo y otras autoridades</p>	<p>22 de junio de 2009</p>	<p>Dada cuenta con el estado procesal que guardan los Recursos de Reconsideración acumulados JA-R-0045/2008-II y JA-R-0046/2008-II en relación al juicio de origen JA-0078/2008-I, se tiene que ha causado ejecutoria la resolución de Sala de fecha doce de septiembre de dos mil ocho, que confirmó el proveído de veintiocho de marzo del año próximo pasado.</p> <p>Cumplase.</p>
<p>JA-0078/2008-I JA-R-0023/2008-II</p>	<p>Juan Nepomuceno Cano Tovar y otros</p>	<p>Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo y otras autoridades</p>	<p>22 de junio de 2009</p>	<p>Dada cuenta con el estado procesal que guarda el Recurso de Reconsideración JA-R-0023/2008-II en relación al juicio de origen JA-0078/2008-I, se tiene que ha causado ejecutoria la resolución de Sala de fecha doce de septiembre de dos mil ocho, que confirmó el proveído de veintiocho de marzo del año próximo pasado.</p> <p>Cumplase.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUEDE SUJETARSE A MODIFICACIONES SIN PREAVISO. PARA MÁS INFORMACIÓN O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE

JA-0069/2008-I JA-R-0080/2008-II	Juan Nepomuceno Cano Tovar y otros	Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo y otras autoridades	22 de junio de 2009	Dada cuenta con el estado procesal que guarda el Recurso de Reconsideración JA-R-0080/2008-II en relación al juicio de origen JA-0069/2008-I, se tiene que ha causado ejecutoria la resolución de Sala de fecha ocho de octubre de dos mil ocho , que confirmó el proveído de veinte de mayo del año próximo pasado. Cumplase.
JA-0069/2008-I JA-R-0017/2008-II	Juan Nepomuceno Cano Tovar y otros	Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo y otras autoridades	22 de junio de 2009	Dada cuenta con el estado procesal que guarda el Recurso de Reconsideración JA-R-0017/2008-II en relación al juicio de origen JA-0069/2008-I, se tiene que ha causado ejecutoria la resolución de Sala de fecha diez de julio de dos mil ocho , que confirmó el proveído de veintiocho de marzo del año próximo pasado. Cumplase.
JA-0078/2008-I JA-R-0129/2008-II	Juan Nepomuceno Cano Tovar y otros	Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo y otras autoridades	22 de junio de 2009	Dada cuenta con el estado procesal que guarda el Recurso de Reconsideración JA-R-0129/2008-II en relación al juicio de origen JA-0078/2008-I, se tiene que ha causado ejecutoria la resolución de Sala de fecha veintisiete de noviembre de dos mil ocho , que confirmó el proveído de veintiséis de agosto del año próximo pasado. Cumplase.
JA-0069/2008-I JA-R-0131/2008-II	Juan Nepomuceno Cano Tovar y otros	Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo y otras autoridades	22 de junio de 2009	Dada cuenta con el estado procesal que guarda el Recurso de Reconsideración JA-R-0131/2008-II en relación al juicio de origen JA-0069/2008-I, se tiene que ha causado ejecutoria la resolución de Sala de fecha veintisiete de noviembre de dos mil ocho , que confirmó el proveído de veinticinco de agosto del año próximo pasado. Cumplase.
JA-0078/2008-I JA-R-0016/2008-II	Juan Nepomuceno Cano Tovar y otros	Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo y otras autoridades	22 de junio de 2009	Dada cuenta con el estado procesal que guarda el Recurso de Reconsideración JA-R-0016/2008-II en relación al juicio de origen JA-0078/2008-I, se tiene que ha causado ejecutoria la resolución de Sala de fecha diez de julio de dos mil ocho , que confirmó el proveído de veintiocho de marzo del año próximo pasado. Cumplase.
JA-0069/2008-I JA-R-0017/2008-II	Juan Nepomuceno Cano Tovar y otros	Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo y otras autoridades	22 de junio de 2009	Dada cuenta con el estado procesal que guarda el Recurso de Reconsideración JA-R-0017/2008-II en relación al juicio de origen JA-0069/2008-I, se tiene que ha causado ejecutoria la resolución de Sala de fecha diez de julio de dos mil ocho , que confirmó el proveído de veintiocho de marzo del año próximo pasado. Cumplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES REALES EN SU CONTENIDO, JUSTA LA DISPOSICIÓN DE PUBLICAR LA INFORMACIÓN O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE

JA-0068/2008-I JA-R-0133/2008-II	Juan Nepomuceno Cano Tovar y otros	Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo y otras autoridades	22 de junio de 2009	Dada cuenta con el estado procesal que guarda el Recurso de Reconsideración JA-R-0133/2008-II en relación al juicio de origen JA-0068/2008-I, se tiene que ha causado ejecutoria la resolución de Sala de fecha veintisiete de noviembre de dos mil ocho , que confirmó el proveído de veintiseis de agosto del año próximo pasado. Cumplase.
JA-0068/2008-I acumulados JA-R-0030/2008-II JA-R-0053/2008-II JA-R-0054/2008-II y JA-R-0065/2008-II	Juan Nepomuceno Cano Tovar y otros	Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo y otras autoridades	22 de junio de 2009	Dada cuenta con el estado procesal que guardan los Recursos de Reconsideración acumulados JA-R-0030/2008-II, JA-R-0053/2008-II, JA-R-0054/2008-II y JA-R-0065/2008-II en relación al juicio de origen JA-0068/2008-I, se tiene que ha causado ejecutoria la resolución de Sala de fecha treinta de octubre de dos mil ocho , que confirmó el proveído de ocho de abril del año próximo pasado. Cumplase.
JA-0069/2008-I JA-R-0140/2008-II	Juan Nepomuceno Cano Tovar y otros	Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo y otras autoridades	22 de junio de 2009	Dada cuenta con el estado procesal que guarda el Recurso de Reconsideración JA-R-0140/2008-II en relación al juicio de origen JA-0069/2008-I, se tiene que ha causado ejecutoria la resolución de Sala de fecha veintisiete de noviembre de dos mil ocho , que confirmó el proveído de veintiocho de agosto del año próximo pasado. Cumplase.
JA-0069/2008-I JA-R-0022/2008-II	Juan Nepomuceno Cano Tovar y otros	Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo y otras autoridades	22 de junio de 2009	Dada cuenta con el estado procesal que guarda el Recurso de Reconsideración JA-R-0022/2008-II en relación al juicio de origen JA-0069/2008-I, se tiene que ha causado ejecutoria la resolución de Sala de fecha doce de septiembre de dos mil ocho , que confirmó el proveído de veintiocho de marzo del año próximo pasado. Cumplase.
JA-0237/2008-I	Ruta Amarilla 2	Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán	22 de junio de 2009	Visto el oficio mediante el cual se remite el expediente JA-0237/2008-I con la resolución de Sala de fecha cuatro de junio de la presente anualidad, en consecuencia se ordena al Actuario adscrito a esta Primera Ponencia notifique personalmente a las partes actuantes la resolución de mérito. Cumplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE ACEPTA LA DISPOSICIÓN DEL P. PÚBLICO PARA LA PRESENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-0057/2009-I	Terminal de Autobuses Morelia S.A. de C.V.	Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán	23 de junio de 2009	Téngase al Tesorero del Municipio allanándose a las pretensiones del actor , adjuntando la resolución de fecha veinticinco de mayo de dos mil nueve; en consecuencia, se ordena dar vista a la actora para que dentro de tres días manifieste si con tal declaración se encuentran satisfechas sus pretensiones, reservándose a esta instructora de pronunciarse sobre el sobreseimiento solicitado por la demandada. Notifíquese personalmente.
JA-0297/2008-I	Salvador Hernández Márquez	Ayuntamiento de Zamora, Michoacán de Ocampo y otras autoridades	23 de junio de 2009	A efecto de remitir copia de la demanda e interrogatorios previamente calificados en virtud de las pruebas testimoniales admitidas; se califican de legales de las diecinueve posiciones a desahogar por Cristóbal Maldonado López y Jesús del Rosario González Oseguera , a excepción de las señaladas con los números 10, 11, 14, 15 y 16 y por lo que respecta a Fidel Ceja Ponce las mismas se califican de legales con excepción de la señalada con el numeral 5; se ordena dar vista a las autoridades demandadas para que dentro del término de tres días exhiban ante esta Ponencia el interrogatorio de repreguntas que a su parte consideren pertinentes, a efecto de que sea remitido a la autoridad exhortada. Notifíquese personalmente.
JA-0135/2009-I	David Salvador Montes Silva	Auditoría Superior de Michoacán y otras autoridades	23 de junio de 2009	A efecto de remitir copia de la demanda e interrogatorios previamente calificados en virtud de las pruebas testimoniales admitidas; se califican de legales de las diecinueve posiciones a desahogar por Cristóbal Maldonado López y Jesús del Rosario González Oseguera , a excepción de las señaladas con los números 10, 11, 14, 15 y 16 y por lo que respecta a Fidel Ceja Ponce las mismas se califican de legales con excepción de la señalada con el numeral 5; se ordena dar vista a las autoridades demandadas para que dentro del término de tres días exhiban ante esta Ponencia el interrogatorio de repreguntas que a su parte consideren pertinentes, a efecto de que sea remitido a la autoridad exhortada. Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MUY SENSIBLE Y SE PROPORCIONA EN ESTE DOCUMENTO EN SU COMPLETITUD PARA REFERENCIA O CONSULTA.

PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

LISTA DE ACUERDOS DE VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-0120/2009-I	Leovigildo Medina Cervantes	Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado y otras autoridades	24 de junio de 2009	Se tiene al Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, dando contestación en tiempo y forma legal a la demanda y haciendo suyos en todos sus términos los razonamientos y argumentos esgrimidos por la codemandada Subsecretaria de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, se admiten las pruebas referidas e el presente proveído. Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUES SE HA DISPUESTO EN EL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**LISTA DE ACUERDOS DE VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-0039/2009-I	Martin Nava Ramírez	Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán	25 de junio de 2009	Se celebró la audiencia de ley, ordenándose poner los autos del presente juicio en estado de resolución. Cúmplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-0102/2009-I	Elia Pacheco Peña	Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado y otras autoridades	29 de junio de 2009	Se tiene a la Subsecretaría de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, dando contestación en tiempo y forma legal a la demanda, se admiten las probanzas referidas en el presente proveído, se le requiere nuevamente para que dentro del término de tres días exhiba los documentos señalados en el presente acuerdo. Notifíquese personalmente.
JA-0102/2009-I	Elia Pacheco Peña	Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado y otras autoridades	29 de junio de 2009	Se tiene al Director de Catastro adscrito a la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, dando contestación en tiempo y forma legal a la demanda, se admiten las probanzas referidas en el presente proveído, se le requiere para que dentro del término de tres días aclare los hechos o circunstancias que pretende probar. Notifíquese personalmente.
JA-0105/2009-I	Carlos Maldonado Figueroa	Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado y otras autoridades	29 de junio de 2009	Se tiene a la Subsecretaría de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, dando contestación en tiempo y forma legal a la demanda, se admiten las probanzas referidas en el presente proveído, se le requiere nuevamente para que dentro del término de tres días exhiba los documentos señalados en el presente acuerdo. Notifíquese personalmente.
JA-0105/2009-I	Carlos Maldonado Figueroa	Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado y otras autoridades	29 de junio de 2009	Se tiene al Director de Catastro adscrito a la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, dando contestación en tiempo y forma legal a la demanda, se admiten las probanzas referidas en el presente proveído, se le requiere para que dentro del término de tres días aclare los hechos o circunstancias que pretende probar. Notifíquese personalmente.
JA-0090/2009-I	Salvador Arenas Monter	Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado y otras autoridades	29 de junio de 2009	Se tiene a la Subsecretaría de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, dando contestación en tiempo y forma legal a la demanda, se admiten las probanzas referidas en el presente proveído, se le requiere nuevamente para que dentro del término de tres días exhiba los documentos señalados en el presente acuerdo. Notifíquese personalmente.
JA-0090/2009-I	Salvador Arenas Monter	Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado y otras autoridades	29 de junio de 2009	Se tiene al Director de Catastro adscrito a la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, dando contestación en tiempo y forma legal a la demanda, se admiten las probanzas referidas en el presente proveído, se le requiere para que dentro del término de tres días aclare los hechos o circunstancias que pretende probar. Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SUS EFECTOS SON PÚBLICOS PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE

JA-0099/2009-I	Angela Reyes	Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado y otras autoridades	29 de junio de 2009	Se tiene a la Subsecretaría de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, dando contestación en tiempo y forma legal a la demanda, se admiten las probanzas referidas en el presente proveído, se le requiere nuevamente para que dentro del término de tres días exhiba los documentos señalados en el presente acuerdo. Notifíquese personalmente.
JA-0099/2009-I	Angela Reyes	Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado y otras autoridades	29 de junio de 2009	Se tiene al Director de Catastro adscrito a la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, dando contestación en tiempo y forma legal a la demanda, se admiten las probanzas referidas en el presente proveído, se le requiere para que dentro del término de tres días aclare los hechos o circunstancias que pretende probar. Notifíquese personalmente.
JA-0117/2009-I	Ramón Arias García	Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado y otras autoridades	29 de junio de 2009	Se tiene a la Subsecretaría de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, dando contestación en tiempo y forma legal a la demanda, se admiten las probanzas referidas en el presente proveído, se le requiere nuevamente para que dentro del término de tres días exhiba los documentos señalados en el presente acuerdo. Notifíquese personalmente.
JA-0117/2009-I	Ramón Arias García	Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado y otras autoridades	29 de junio de 2009	Se tiene al Director de Catastro adscrito a la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, dando contestación en tiempo y forma legal a la demanda, se admiten las probanzas referidas en el presente proveído, se le requiere para que dentro del término de tres días aclare los hechos o circunstancias que pretende probar. Notifíquese personalmente.
JA-0087/2009-I	Pedro Hernández Dicentiz	Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado y otras autoridades	29 de junio de 2009	Se tiene a la Subsecretaría de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, dando contestación en tiempo y forma legal a la demanda, se admiten las probanzas referidas en el presente proveído, se le requiere nuevamente para que dentro del término de tres días exhiba los documentos señalados en el presente acuerdo. Notifíquese personalmente.
JA-0087/2009-I	Pedro Hernández Dicentiz	Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado y otras autoridades	29 de junio de 2009	Se tiene al Director de Catastro adscrito a la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, dando contestación en tiempo y forma legal a la demanda, se admiten las probanzas referidas en el presente proveído, se le requiere para que dentro del término de tres días aclare los hechos o circunstancias que pretende probar. Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUES SE ATRIBUYE SU AUTENTICIDAD AL ORIGINAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE

JA-0114/2009-I	Angelina Arellano Cervantes	Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado y otras autoridades	29 de junio de 2009	Se tiene a la Subsecretaría de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, dando contestación en tiempo y forma legal a la demanda, se admiten las probanzas referidas en el presente proveído, se le requiere nuevamente para que dentro del término de tres días exhiba los documentos señalados en el presente acuerdo. Notifíquese personalmente.
JA-0114/2009-I	Angelina Arellano Cervantes	Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado y otras autoridades	29 de junio de 2009	Se tiene al Director de Catastro adscrito a la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, dando contestación en tiempo y forma legal a la demanda, se admiten las probanzas referidas en el presente proveído, se le requiere para que dentro del término de tres días aclare los hechos o circunstancias que pretende probar. Notifíquese personalmente.
JA-0096/2009-I	Odilón Gaviña Gámez	Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado y otras autoridades	29 de junio de 2009	Se tiene a la Subsecretaría de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, dando contestación en tiempo y forma legal a la demanda, se admiten las probanzas referidas en el presente proveído, se le requiere nuevamente para que dentro del término de tres días exhiba los documentos señalados en el presente acuerdo. Notifíquese personalmente.
JA-0096/2009-I	Odilón Gaviña Gámez	Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado y otras autoridades	29 de junio de 2009	Se tiene al Director de Catastro adscrito a la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, dando contestación en tiempo y forma legal a la demanda, se admiten las probanzas referidas en el presente proveído, se le requiere para que dentro del término de tres días aclare los hechos o circunstancias que pretende probar. Notifíquese personalmente.
JA-0108/2009-I	Víctor Zúñiga Herrera	Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado y otras autoridades	29 de junio de 2009	Se tiene a la Subsecretaría de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, dando contestación en tiempo y forma legal a la demanda, se admiten las probanzas referidas en el presente proveído, se le requiere nuevamente para que dentro del término de tres días exhiba los documentos señalados en el presente acuerdo. Notifíquese personalmente.
JA-0108/2009-I	Víctor Zúñiga Herrera	Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado y otras autoridades	29 de junio de 2009	Se tiene al Director de Catastro adscrito a la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, dando contestación en tiempo y forma legal a la demanda, se admiten las probanzas referidas en el presente proveído, se le requiere para que dentro del término de tres días aclare los hechos o circunstancias que pretende probar Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO PRESUNTO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE

JA-0111/2009-I	Ma. Guadalupe Artiaga Oseguera	Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado y otras autoridades	29 de junio de 2009	Se tiene a la Subsecretaría de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, dando contestación en tiempo y forma legal a la demanda, se admiten las probanzas referidas en el presente proveído, se le requiere nuevamente para que dentro del término de tres días exhiba los documentos señalados en el presente acuerdo. Notifíquese personalmente.
JA-0111/2009-I	Ma. Guadalupe Artiaga Oseguera	Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado y otras autoridades	29 de junio de 2009	Se tiene al Director de Catastro adscrito a la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, dando contestación en tiempo y forma legal a la demanda, se admiten las probanzas referidas en el presente proveído, se le requiere para que dentro del término de tres días aclare los hechos o circunstancias que pretende probar Notifíquese personalmente.
JA-0093/2009-I	Carlos Maldonado Figueroa	Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado y otras autoridades	29 de junio de 2009	Se tiene a la Subsecretaría de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, dando contestación en tiempo y forma legal a la demanda, se admiten las probanzas referidas en el presente proveído, se le requiere nuevamente para que dentro del término de tres días exhiba los documentos señalados en el presente acuerdo. Notifíquese personalmente.
JA-0093/2009-I	Carlos Maldonado Figueroa	Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado y otras autoridades	29 de junio de 2009	Se tiene al Director de Catastro adscrito a la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, dando contestación en tiempo y forma legal a la demanda, se admiten las probanzas referidas en el presente proveído, se le requiere para que dentro del término de tres días aclare los hechos o circunstancias que pretende probar Notifíquese personalmente.
JA-0120/2009-I	Leovigildo Medina Cervantes	Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado y otras autoridades	29 de junio de 2009	Se tiene al Director de Catastro adscrito a la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, dando contestación en tiempo y forma legal a la demanda, se admiten las probanzas referidas en el presente proveído, se le requiere para que dentro del término de tres días aclare los hechos o circunstancias que pretende probar Notifíquese personalmente.
JA-0054/2009-I	Silvia García Rosas	Ayuntamiento de Zamora, Michoacán y otras autoridades	29 de junio de 2009	Se tiene al Presidente Municipal y Sindico Municipal y representante del H. Ayuntamiento de Zamora de Hidalgo, Michoacán, dando contestación en tiempo y forma legal a la demanda, se admiten las probanzas referidas en el presente proveído, se les requiere para que dentro del término de tres días manifiesten si insisten en promover la incompetencia de este Tribunal. Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE RECOMIENDA CONSULTAR EN SU CASO LOS DOCUMENTOS ORIGINALES EN SU CASO PARA VERIFICAR SU VERACIDAD. LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE RECOMIENDA CONSULTAR EN SU CASO LOS DOCUMENTOS ORIGINALES EN SU CASO PARA VERIFICAR SU VERACIDAD.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE

JA-0054/2009-I	Silvia García Rosas	Ayuntamiento de Zamora, Michoacán y otras autoridades	29 de junio de 2009	Se tiene a la parte actora dando respuesta en tiempo a lo solicitado en proveído de diecisiete de abril de dos mil nueve, se admiten las pruebas testimoniales, dese vista a la parte demandada para que dentro del término de tres días , exhiban ante esta Primera Ponencia el interrogatorio de preguntas; se ordena girar exhorto al Juzgado de Primera Instancia de Zamora, Michoacán; por lo que respecta a las testimoniales ofrecidas a cargo de las autoridades demandadas no se admiten . Notifíquese personalmente.
JA-0054/2009-I	Silvia García Rosas	Ayuntamiento de Zamora, Michoacán y otras autoridades	29 de junio de 2009	Téngase al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zamora de Hidalgo, Michoacán, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones y autorizando para recibirlas. Notifíquese.
JA-0054/2009-I	Silvia García Rosas	Ayuntamiento de Zamora, Michoacán y otras autoridades	29 de junio de 2009	Téngase al Síndico Municipal y representante del H. Ayuntamiento de Zamora de Hidalgo, Michoacán, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones y autorizando para recibirlas. Notifíquese.
JA-0081/2009-I	Víctor Manuel López Moreno	Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán y otras autoridades	29 de junio de 2009	Hágase la devolución de los documentos solicitados por la parte actora previa copia certificada y recibo de estilo que obre en autos. Cumplase.
JA-0282/2008-I	Autotransportes Monarcas del Oriente de Michoacán S.A. de C.V.	Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado de Michoacán y Ocampo y otro	29 de junio de 2009	Téngase al Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán, autoridad demandada, remitiendo copias de diversa constancias; dese vista con el escrito de cuenta y anexos, a la parte actora, para que dentro del término de tres días . Notifíquese personalmente.
JA-R-0025/2009-I JA-0055/2009-II	Recurrente: Eleazar Castelán Reynoso		29 de junio de 2009	Se admite a tramite el presente recurso de reconsideración interpuesto por Antonia Mendoza Santoyo autorizado de Eleazar Castelán Reynoso parte actora dentro del juicio de origen en contra del proveído de ocho de junio de la presente anualidad; córrase traslado a las partes del juicio JA-0055/2009-II para que dentro del término de tres días expongan lo que a su derecho convenga.
JA-0276/2008-I	Agustina Rojo Salazar	Director de Abasto y Comercio Popular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado	29 de junio de 2009	En atención a la petición realizada por el autorizado de la parte actora Agustina Rojo Salazar, dígaselo al promovente que una vez que el cuerpo colegiado de este órgano jurisdiccional haya dictado resolución dentro del Recurso de Queja interpuesto, se acordara lo conducente respecto de su petición, dado que el fallo que determinará la existencia o inexistencia del cumplimiento a lo ordenado por la Sala Colegiada, es premisa para la aplicación o no de los medios de apremio que precisa. Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUES LA AUTORIDAD QUE EMITE ESTE DOCUMENTO NO ES LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA LA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE

JA-0174/2009-I	Unión Mutualista de Comerciantes en pequeño, locatarios y ambulantes del Mercado "Benito Juárez"	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán	29 de junio de 2009	<p>Se admite a tramite la demanda planteada en consecuencia, córrase traslado y emplace a la autoridad demandada, se ordena darle vista al tercero interesado, se requiere al H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán para que exhiba el expediente solicitado, se admiten las probanzas señaladas en el presente proveído, previo a proveer sobre la suspensión solicitada, gírese oficio al Secretario del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de tres días informe a esta Ponencia el estado que guarda lo resuelto en el Acta de Cabildo.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
----------------	---	--	------------------------	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN ÚNICAMENTE PARA REFERENCIA O CONSULTA.